



Departamento del Tesoro
Servicio de Impuestos Internos
Austin, TX 73301-0023

Aviso	ST33
Fecha del aviso	27 de enero de 2017
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678
Para llamarnos	1-866-829-7650

Página 1 de 4

s018999546711s
JAMES & KAREN Q. HINDS
22 BOULDER STREET
HANSON, CT 00000-7523

Usted todavía tiene contribuciones sin pagar

Cantidad adeudada: \$9,999.99

Gracias por su pago. Hemos acreditado la cantidad a su cuenta. Sin embargo, nuestros récords muestran que usted todavía tiene contribuciones sin pagar para el(los) año(s) contributivo(s) indicado(s) en la sección de Sus detalles de facturación, de este aviso.

Usted ahora adeuda \$9,999.99, que debe pagar inmediatamente para evitar cobros adicionales de multas e intereses.

Resumen de Facturación

Cantidad que adeuda	\$9,999.99
Cobros adicionales de multas	999.99
Cobros adicionales de intereses	999.99
Cantidad adeudada	\$9,999.99

Lo que usted debe hacer inmediatamente

Pagar la cantidad adeudada

Pague inmediatamente la cantidad adeudada de \$9,999.99 para evitar cobros adicionales de multas e intereses. Complete las secciones de Pago y de la Información de contacto de este aviso y envíenosalas con su pago. Envíenosalas en el sobre proporcionado.

Continúa al dorso...

- Si no puede pagar la cantidad que adeuda, pague lo más que



James Q. Hinds
22 Boulder Street
Hanson, CT 00000-7253

Aviso	ST33
Fecha del aviso	27 de enero de 2017
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678

- Haga su cheque o giro pagadero a *United States Treasury*.
- Escriba su número de identificación del contribuyente [999-99-9999] y el(los) período(s) contributivo(s) en su pago y toda correspondencia.

Pago

INTERNAL REVENUE SERVICE
ACS SUPPORT - STOP 5050
PO BOX 219236
KANSAS CITY, MO 64121-9236



Cantidad adeudada

\$9,999.99



Aviso	ST33
Fecha del aviso	27 de enero de 2017
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678

Página 2 de 4

Lo que usted debe hacer inmediatamente—continuación

pueda ahora y haga arreglos de pagos que le permitan pagar el resto con tiempo adicional. Visite www.irs.gov/espanol para obtener más información acerca de:

- Acuerdos y planes de pagos a plazos—descargue los formularios requeridos o ahorre tiempo y dinero solicitando en línea si usted reúne los requisitos
- Deducciones automáticas de su cuenta de banco
- Deducciones de la nómina
- Pagos con tarjeta de crédito

O, llámenos al 1-866-829-7650 para hablar sobre sus opciones.

Si ha hecho recientemente un pago

Llámenos al 1-800-829-7650

Si no tenemos noticias de usted

Si no recibimos su pago, los intereses aumentarán y las multas adicionales se podrían aplicar.

Sus detalles de facturación

Período contributivo que termina el	Número del Formulario	Cantidad que adeuda	Intereses adicionales	Multas adicionales	Total
DD/MM/YYYY	999999	\$999,999,999,999.99	\$9,999.99	\$9,999.99	\$9,999,999,999,999.99
DD/MM/YYYY	999999	\$999,999,999,999.99	\$9,999.99	\$9,999.99	\$9,999,999,999,999.99
DD/MM/YYYY	999999	\$999,999,999,999.99	\$9,999.99	\$9,999.99	\$9,999,999,999,999.99
DD/MM/YYYY	999999	\$999,999,999,999.99	\$9,999.99	\$9,999.99	\$9,999,999,999,999.99
DD/MM/YYYY	999999	\$999,999,999,999.99	\$9,999.99	\$9,999.99	\$9,999,999,999,999.99



James Q. Hinds
22 Boulder Street
Hanson, CT 00000-7253

Aviso	ST33
Fecha del aviso	27 de enero de 2017
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678

Si su dirección ha cambiado, por favor llame al 1-800-829-0922 o visite www.irs.gov.

Por favor marque aquí, si usted ha incluido cualquier correspondencia. Escriba su número de identificación del contribuyente (999-99-9999) y el(s) período(s) contributivo(s) en toda correspondencia.

<input type="checkbox"/>	a.m.	<input type="checkbox"/>	a.m.
<input type="checkbox"/>	p.m.	<input type="checkbox"/>	p.m.

Teléfono primario

Mejor hora para llamar

Teléfono secundario

Mejor hora para llamar



Departamento del Tesoro
Servicio de Impuestos Internos
Austin, TX 73301-0023

Aviso	ST33
Fecha del aviso	27 de enero de 2017
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678
Para llamarnos	1-866-829-7650
Página 3 de 4	

Multas

La ley nos requiere que cobremos todas las multas que correspondan.

Incumplimiento de pago

Si paga sus contribuciones después de la fecha de vencimiento, cobramos una multa del 0.5% de la cantidad sin pagar adeudada por mes, hasta el 25% de la cantidad adeudada. Comenzando 10 días después de que emitamos un aviso de intención de embargo, la multa aumenta al 1.0% por cada mes que la cantidad permanece sin pagar. Consideramos parte de un mes como un mes completo (Sección 6651 del Código de Rentas Internas). Para obtener un cálculo detallado de sus cobros de multas, llame al 1-866-829-7650.

Eliminación o disminución de multas

Entendemos que las circunstancias—tales como una enfermedad o lesión grave, muerte de un familiar o pérdida de récords financieros, debido a un desastre natural—pueden hacerle difícil para usted cumplir con sus responsabilidades de contribuyente de manera oportuna.

Si desea que consideremos eliminar o disminuir cualquiera de sus cobros de multas, por favor haga lo siguiente:

- Identifique qué cobros de multas le gustaría que consideremos eliminar o disminuir (por ejemplo, la multa por radicar después de la fecha de vencimiento para el año 2005).
- Para cada cobro de multa, explique por qué cree que la eliminación o disminución es apropiada.
- Firme y envíenos por correo su explicación con cualquier documentación de apoyo.

Revisaremos su explicación y le informaremos si ha sido aceptada como causa razonable para disminuir o eliminar el(es) cobro(s) de la(s) multa(s).

Eliminación de multas debido al consejo escrito erróneos del IRS

Si usted fue sancionado basado en el consejo escrito del IRS, eliminaremos la multa si usted cumple con los siguientes criterios:

Si le solicitó al IRS el consejo escrito sobre un asunto específico

- Usted nos dio la información completa y precisa
- Usted recibió el consejo escrito de nosotros
- Usted confió en nuestro consejo escrito y fue sancionado basado en ese consejo

Para solicitar la eliminación de las multas basadas en el consejo escrito erróneo de nosotros, complete y presente el Formulario 843, *Claim for Refund and Request for Abatement* (Reclamación de reintegro y solicitud de eliminación), en inglés, al centro de servicio del IRS donde usted radicó su planilla de contribución. Para obtener una copia del formulario o para encontrar su centro de servicio del IRS, visite www.irs.gov o llame al 1-866-829-7650.

Cobro de intereses

La ley nos requiere cobrar intereses cuando usted no paga su obligación oportunamente. Generalmente, calculamos los intereses desde la fecha de vencimiento de su planilla (independientemente de las prórrogas) hasta que usted pague la cantidad que adeuda en su totalidad, incluyendo los intereses devengados y cualquier cobro de multa. Los intereses en

Aviso	ST33
Fecha del aviso	27 de enero de 2017
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678

Página 4 de 4

algunas multas se acumulan desde la fecha que nosotros le notificamos de la multa, hasta la fecha que esta es pagada en su totalidad. Los intereses en otras multas, como el incumplimiento en la radicación de la planilla para la fecha de vencimiento, comienzan desde la fecha de vencimiento o la prórroga de vencimiento, de la planilla. Las tasas de intereses son variables y pueden cambiar trimestralmente. (Sección 6601 del Código de Rentas Internas)

Para obtener un cálculo detallado de sus intereses, llame al [E-8]

Información Adicional

- Visite www.irs.gov/st33.
 - Para obtener formularios, instrucciones y publicaciones contributivos, visite www.irs.gov/espanol o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676)
 - Guarde este aviso para sus récords.
- Estamos obligados a enviar una copia de este aviso a usted y su cónyuge. Cada copia contiene la información que usted está autorizado a recibir. Por favor tenga en cuenta: sólo pague la cantidad adeudada una vez.

Si usted necesita ayuda, por favor no dude en comunicarse con nosotros.